



MUY Señor mio. Paso á manos de Vm. el Egemplar adjunto, que comprehende lo resuelto por el Consejo en asunto al uso de Sombreros, que deben traer todos, y qualesquiera personas que visten habitos largos de Sotana y Manteo; y haciendolo publicar en ese Pueblo en la forma acostumbrada, cuidará Vm. del cumplimiento, egecucion, y observancia de lo asi resuelto, dandome aviso del recibo.

Dios guarde á Vm. muchos años. San Sebastian, y Julio 27. de 1770.

B. L. M. de Vm.
su mas seg.^{ro} serv.^r

Yo el Sr. D^{no} Mar. de
Iguazote

B. L. M. de Vm. su mas seg.^{ro} serv.^r